



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Nberni Salvatierra
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 OCT 2018

VISTO:

El Expte. D/12067/2018, por el que la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, solicita la declaración de interés educativo de las Capacitaciones del "Programa Nacional de Formación Continua de Educación Técnico Profesional - En FoCo ETP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1137/18 el Ministerio de Educación de la Nación aprueba el "Programa Nacional de Formación Continua de Educación Técnico Profesional - En FoCo ETP", siendo éste el primer Programa Nacional pensado exclusivamente para equipos docentes y directivos, y demás roles del sistema educativo que se desempeñen en la ETP.

Que, la ETP alcanzará un total de 93 cursos y post-títulos en el transcurso del año, en una nueva plataforma digital para realizar cursos a distancia y con la posibilidad de optar entre distintas modalidades de cursada: a distancia, semipresencial y presencial.

Que tiene como objetivos: promover el desarrollo profesional del colectivo docente que se desempeña en Educación Técnico Profesional para la mejora de enseñanza y los aprendizajes; fortalecer y enriquecer la formación disciplinar, didáctica, y tecnológica de los docentes de Educación Técnico Profesional; propiciar la formación continua de los equipos de conducción y coordinación que se desempeñan en Educación Técnico Profesional; impulsar el trabajo institucional y colaborativo de los docentes que impliquen reflexión y transformación de prácticas institucionales y de enseñanza; y promover la producción y circulación de conocimientos e innovación pedagógica generada en las instituciones de Educación Técnico Profesional.

Que a fs. 09/10, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia, debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Declarar de Interés Educativo el citado Programa.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de *interés educativo* las Capacitaciones del "Programa Nacional de Formación Continua de Educación Técnico Profesional - En FoCo ETP", aprobado mediante Resolución N° 1137/18 del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional.

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECTC N° 023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



SECRETARÍA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA